

## ACTA NÚMERO 5- 2018-2021

### SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA PARAMUNICIPAL, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN H. CABORCA, SONORA.

Con fundamento a lo ordenado por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; segundo párrafo, 134 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano; 6 fracción III, 81, 82, 85, 46 fracción VIII, 106, 116 de la Ley de Gobierno Municipal; 1, 7, 8, 13, 14, 16 del Acuerdo que crea el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal (publicado en el Boletín Oficial el día 29 de noviembre del año 2007).

En Heroica Caborca, Sonora, siendo las 14 horas con 05 minutos del día jueves 15 de noviembre del dos mil dieciocho, se reunieron en la oficina de Cabildo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, la **Lic. María Concepción Martínez Palacios**, Síndico Procurador del Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora, como Comisario; **C. Rosa Elva Miranda Miranda** Regidor, Presidente de la Comisión de Salud; **C.P. Edna Guadalupe Reyna Puebla** Directora del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia y Secretario Técnico, **C. María Guadalupe Domínguez González** Presidenta de DIF Municipal y Patronato; **C. Mónica Guadalupe Quiroz Salgado**, Tesorera del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Caborca, Sonora; **Lic. Librado Macías González**, Presidente Municipal de H. Caborca, Sonora, quien preside la presente reunión para dar formalidad a la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de H. Caborca, Sonora.

En cumplimiento a la convocatoria del día 14 de noviembre del año en curso, se procede a pasar al:

**PUNTO NÚMERO UNO.-** Pase de lista a los convocados a la Junta de Gobierno, declarándose quórum legal con la asistencia de la mitad más uno de los citados y queda oficialmente constituida.

**PUNTO NÚMERO DOS.-** Se Solicita a la Junta la aprobación de la extensión de la Subprocuraduría Regional De La Defensa Del Menor y La Familia, al poblado Plutarco Elías Calles, para así anexarse al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y al presupuesto de egresos 2019. *Aprobándose de manera unánime.*



Edna Reyna Puebla  
Rosa Elva Miranda  
María Concepción Martínez Palacios

**PUNTO NÚMERO TRES.-** Se Solicita a la Junta la aprobación del nombramiento de la Lic. Katia Guisela Corella Valenzuela como Comisario Público del DIF, ya que la C. Armandina Carrillo Nogales ha sido asignada a la Secretaria de Relaciones Exteriores. *Aprobándose de manera unánime.*

**PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Se solicita dar de baja tina de hidroterapia sin motor con número de inventario 1220-0003-8000-46 ubicada en unidad básica de rehabilitación (UBR). *Aprobándose de manera unánime.*

**PUNTO NÚMERO CINCO:** El Presidente **Lic. Librado Macías González**, toma protesta a la Lic. Katia Guisela Corella Valenzuela como Comisario Público del DIF.

Quien Protesta guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Del Estado, las leyes que de ellas emanen, y cumplir leal y patrióticamente el cargo de Comisario Público del DIF.

**PUNTO NÚMERO SEIS:** Una vez concluida la intervención y no habiendo más que tratar, se procede al último punto, el Presidente de la Junta de Gobierno **Lic. Librado Macías González**, **clausura la sesión** a las 14 horas con 35 minutos del día 15 de noviembre del año 2018, mediante las palabras "SE CIERRA LA SESION".

#### ACUERDO NÚMERO SEIS

Se Aprueba por unanimidad la extensión de la Subprocuraduría Regional De La Defensa Del Menor y La Familia, al poblado Plutarco Elías Calles.

#### ACUERDO NÚMERO SIETE

Se Aprueba por unanimidad a la Lic. Katia Guisela Corella Valenzuela como Comisario Público del DIF.



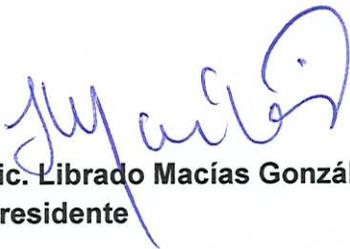
*Edna Reyes*  
*M. Macías*  
*Ma. Guisela Corella Valenzuela*

## ACUERDO NÚMERO OCHO

Se aprueba por unanimidad dar de baja tina de hidroterapia sin motor con número de inventario 1220-0003-8000-46 ubicada en unidad básica de rehabilitación (UBR).

Una vez concluida la intervención y no habiendo más que tratar, firman al calce y al margen los integrantes de esta Junta, dando fe y constancia de la misma.

### JUNTA DE GOBIERNO



**Lic. Librado Macías González**  
Presidente



**Lic. María Concepción Martínez Palacios**  
Comisario



**C.P. Edna Guadalupe Reyna Puebla**  
Directora y Secretaria técnico



**C. María Guadalupe Domínguez González**  
Presidenta de DIF y del Patronato

**C. Rosa Elva Miranda Miranda**  
Presidente Comisión Salud



**C. Mónica Guadalupe Quiroz Salgado**  
Tesorera del Patronato DIF Caborca



UNIDAD BASICA DE REHABILITACION "ALINA TREVOR"

H. Caborca Sonora a 08 de Octubre del 2018

Gobierno Municipal de Caborca  
Presente.-

Atn.- C.P. Edna Guadalupe Reyna P.  
Directora de D.I.F.

Por este medio y de la manera más atenta, me estoy dirigiendo a Usted, primeramente enviado un saludo.

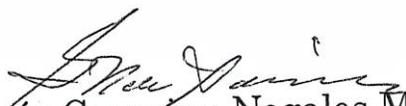
NO. Inventario 1220 - 0003 - 8000 - 46

Estamos solicitando la Baja de una Tina de Hidroterapia sin Motor, con Ubicación de 10 años en Bodega de la Unidad Básica de Rehabilitación "Alina Trevor". Ya que no se está utilizando en U.B.R. Caborca.

Por lo que será Donada a D.I.F. A la Unidad Básica de Rehabilitación de Altar, Son., En beneficio a su Servicio prestado de sus Terapias.

Esperando su buena respuesta, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

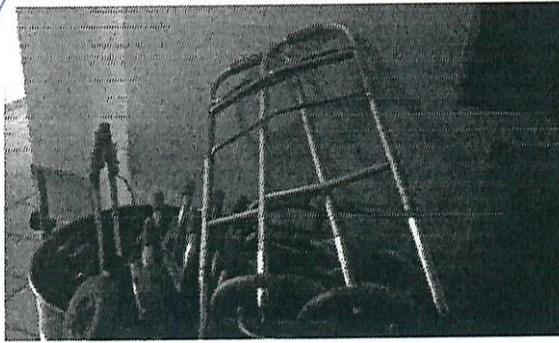
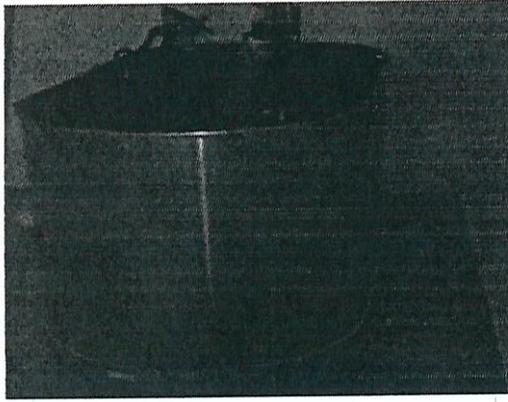
  
C. Maria Georgina Nogales Mendez  
Encargada de U.B.R.

**DIF** UNIDAD BASICA DE  
REHABILITACION  
CABORCA "ALINA TREVOR"

C.c.p. Sra. Guadalupe Domínguez de Macías, Presidenta de D.I.F  
C.c.p. Archivo

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE SONORA  
CALLE OBREGÓN S/N COL. CENTRO TELS. (637) 2-84 36 C.P. 83600 H. CABORCA, SONORA  
UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACION.- calle 14 ave.T s/n col. Deportiva. Tel: 37 2 13 22

Tina de hidroterapia sin motor y diez andaderas



*Edna Reyes*

*MP*

*Edna Reyes*

*MP*